

Al Señor

Intendente Municipal

DR. JORGE E. YOUNG

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA --
que este H. Cuerpo Constituido en Comisión aprobó por unanimidad en
la Octava Sesión Ordinaria realizada el día 9 de Octubre del etc.--
año al considerar el Expediente: E-1-87 EMPRESAS DE TRANSPORTE PÚBLI
CO MICRO-OMNIBUS ACEVEDO LINEA 227 Solicitan permiso o habilitación
p/realizar recorrido de Pergamino a La Violeta.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º- Autorízase al Departamento Ejecutivo a proveer al illa
----- mado mediante licitación pública de la concesión del--
Servicio Público de Pasajeros entre la ciudad de Pergamino y locali
dades intermedias y la localidad de La Violeta, en ambas direcciones.

ARTICULO 2º- El Departamento Ejecutivo, en el respectivo pliego de --
----- Bases y Condiciones fijará el recorrido de entrada y--
salida de la ciudad.-

El término de la concesión será por diez (10) años.-

El encuadramiento legal del servicio, a la luz de lo es
tablecido en la Ley Orgánica del transporte de pasajeros y lo esta
blecido en el Artículo 2º inciso b) puntos 1º-2-6-7-8-9-10 y 12 de -
la Ordenanza N° 373/84.-

La obligatoriedad de someter sus tarifas a la conside
ración de la Municipalidad, la fiscalización de sus actividades ref.
prestación del Servicio y tarifas.-

ARTICULO 3º- Abierto el acto licitatorio el Departamento Ejecutivo --
----- elevará para su posterior adjudicación a este H. Conce
jo Deliberante los resultados del mismo.-

ARTICULO 4º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

propicia la oportunidad para sa
ludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 1627/87.-

JUAN J. MARCONATO (10)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ESC. GUILLERMO H. GODOY
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE